
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03135-2024-U

ARAÑUEL

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 27/06/2024, acordó la aprobación inicial del expediente de PLAN ÉTICO DE COLONIAS FELINAS.

Aprobado inicialmente el expediente de PLAN ÉTICO DE COLONIAS FELINAS por Acuerdo del Pleno celebrado el día 27/06/2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://aranuel.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Arañuel 28 de junio de 2024.
Alcaldesa,
María del Roser Gimeno Amorós.